



APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA "VIVA EL VERANO EN CHILLAN VIEJO 2014"

DECRETO N° **6893**

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

el presupuesto año 2014.

1.- El Decreto N° **6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba

2.- El Programa "**VIVA EL VERANO EN CHILLAN VIEJO 2014**"

DECRETO:

EN CHILLAN VIEJO 2014"

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de "**VIVA EL VERANO**

Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a las cuentas y 22.08.011 del

presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/CGB/PAQ/ANJ/MON/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "VIVA EL VERANO EN CHILLÁN VIEJO 2014"

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus funciones la realización de actividades municipales en las que se involucre a la comunidad en torno al esparcimiento y recreación durante el verano

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Organizar actividades para el verano de 2014 en la comuna de Chillán Viejo, las que deben estar orientadas a la organización de eventos recreativos de alta convocatoria y a actividades que fomenten y apoyen la identidad comunal; además la realización de programas que posibiliten el uso de los espacios públicos durante el período de vacaciones.

OBJETIVOS:

- 1.- Organizar actividades durante el verano 2014 en la Plaza Mayor de Chillán Viejo, Parque Monumental, Gran Sala Bernardo O'Higgins, Piscina Municipal, Estadio Municipal y sedes de Juntas de Vecinos.
- 2.- Difundir las actividades programadas para el verano 2014
- 3.- Facilitar el acceso y la participación de toda la comunidad urbana y rural en estas actividades

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de artistas tales como actores, cantantes, bandas musicales, compañías de teatro, títeres u otros
- Contratación de prestadores de servicios (monitores) para la correcta ejecución del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero, febrero y marzo de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a toda la comunidad urbana y rural de Chillán Viejo que desee participar en las actividades programadas para el verano 2014

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 30.000.000

DISTRIBUCION:

Nº	CUENTA	MONTO
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$30.000.000

COSTO TOTAL:

\$ 30.000.000.-

COORDINADORA DEL PROGRAMA:
Directora de Desarrollo Comunitario.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcm.

Distribución: Dir. Finanzas / Dideco/Archivo.



Vº Bº DAF



Vº Bº Unidad Control

9/11/2014



Vº Bº Contabilidad y Presup.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Chillán Viejo.